

Consejo de Gobierno - Facultad de Ciencias del Deporte Cáceres, 25 de enero de 2013

Se inició la sesión aprobando las actas correspondientes a la sesión ordinaria de 20 de noviembre de 2012 y la extraordinaria de 5 de diciembre de 2012 (donde se trató el punto de los anticipos reintegrables de los 500€).

Continuamos con los puntos relativos a **Asuntos Generales**, en esta ocasión fueron:

1.- **Propuestas de alumnos distinguidos, premios extraordinarios de licenciatura y premios extraordinarios de doctorado**, aprobadas por unanimidad.

2.- **Memoria del Servicio de Inspección del curso 2011-12 y plan de actuaciones para el curso 2012-13**, igualmente, aprobadas por unanimidad. No se incluye ningún enlace, para general conocimiento, tanto de la Memoria como del Plan de actuaciones, dado que aunque hasta el curso académico 2008/09, sí se encuentran publicados en la web del Servicio de Inspección, no se han publicado desde el curso académico 2009/10 hasta la actualidad.

Dentro del apartado de **Profesorado**, se trata un único punto, la **Convocatoria de concurso de acceso a plazas de profesorado**. Interviene el Vicerrector de Profesorado para informar de la convocatoria de acceso a plazas de PDI laboral formada por **4** plazas de Profesor **Asociado a TP** (2 de Ciencias de la Salud) y **1** plaza de Profesor **Ayudante Doctor**. La propuesta presentada es la que se detalla a continuación:

PLAZAS DOCENTES CURSO 2012-2013

Plaza solicitada: Profesor Asociado	Dedicación: 6 h Lectivas / 5 h. Tutorías
Área de conocimiento: FÍSICA APLICADA	Capacidad: 24 crd.
Departamento: FÍSICA APLICADA	Carga: 17,33 crd.
Centro: CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA	Coeficiente: 0,72
Motivo: Reducción de la jornada laboral de la Prof. Dña. E.G.D. (DL1954)	Reducción: 12 crd. Coeficiente tras reducción: 1,44
Duración: Hasta recuperación del titular de la plaza la dedicación a tiempo completo	Capacidad 30 crd: 24 Coeficiente a 30 crd:
Tipo de contrato: Interino	PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO: DEFAVORABLE
Perfil: Docencia en el área	

Plaza solicitada: Profesor Asociado	Dedicación: 6 h Lectivas / 5 h. Tutorías
Área de conocimiento: MEDICINA	Capacidad: 18 crd.
Departamento: CIENCIAS BIOMÉDICAS	Carga: 18,60 crd.
Centro: CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA	Coeficiente: 1,03
Motivo: Necesidades docentes generadas por la implantación del Grado en Podología	Reducción: 0 crd. Coeficiente tras reducción: 0
Duración: 1 año	Capacidad 30 crd: 18 Coeficiente a 30 crd:
Tipo de contrato: Obra o Servicio Determinado	PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO: DEFAVORABLE
Perfil: Docencia en el área	

Plaza solicitada: Ayudante Doctor	Dedicación: TC
Área de conocimiento: PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	Capacidad: 90 crd.
Departamento: PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	Carga: 99,92 crd.
Centro: FACULTAD DE EDUCACIÓN	Coeficiente: 1,11
Motivo: Jubilación del Prof. D. M.L.R. (DF1905)	Reducción: 24 crd. Coeficiente tras reducción: 1,51
Duración: 4 años	Capacidad 30 crd: 96*
Tipo de contrato: Obra o Servicio Determinado	PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO: FAVORABLE
Perfil: Docencia en el área	

Plaza solicitada: Profesor Asociado CC. de la Salud	Dedicación: 3 h Lectivas / 3 h. Tutorías *(Prácticas)
Área de conocimiento: FISIOTERAPIA	Centro: FACULTAD DE MEDICINA
Departamento: TERAPÉUTICA MÉDICO QUIRÚRGICA	Tipo de contrato: Interino
Motivo: Excedencia voluntaria con motivo de cuidado de hijo de Dña. M.E.E.R.	Duración: Hasta incorporación del titular de la plaza
Hospital: Centro de Salud "San Fernando" (Badajoz)	PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO: FAVORABLE
Perfil: Prácticas en el Servicio/Unidad de Fisioterapia	

Plaza solicitada: Profesor Asociado CC. de la Salud	Dedicación: 3 h Lectivas / 3 h. Tutorías *(Prácticas)
Área de conocimiento: FISIOTERAPIA	Centro: FACULTAD DE MEDICINA
Departamento: TERAPÉUTICA MÉDICO QUIRÚRGICA	Tipo de contrato: Obra o Servicio Determinado
Motivo: Vacante concurso C4 2011-2012	Duración: Hasta incorporación del titular de la plaza
Hospital: Hospital Infanta Cristina (Badajoz)	PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO: FAVORABLE
Perfil: Prácticas en el Servicio/Unidad de UCI	

RESUMEN PLAZAS SOLICITADAS

Denominación	Total solicitudes	Propuesta a las solicitudes de plazas	
		Favorable	Desfavorable
Necesidades docentes	5	3	2

La propuesta presentada es aprobada con 39 votos a favor y 1 abstención.

A continuación se tratan los asuntos de **Gerencia**, en primer lugar la **sustitución de miembros del tribunal de pruebas selectivas del PAS – Escala Auxiliar Administrativa**, en concreto la sustitución de los presidentes titular y suplente (Dña. Aurora Pedraja Chaparro y D. José Expósito Albuquerque, ambos Vicegerentes), al abstenerse de formar parte de los tribunales de selección nombrados, por D. Antonio Chamorro Mera (Director de la UTEC) y D. Alejandro del Moral Agúndez (TU de Comercialización e Investigación de Mercados), la cual se aprueba.

Se prosigue con el **anteproyecto de presupuestos de la UEx para el ejercicio de 2013**. Interviene el Sr. Gerente, diciendo que es el cuarto año consecutivo de recortes, lo cual ha conllevado a fuertes reajustes en las partidas presupuestarias, resultando un presupuesto realista que acompaña la austeridad con las prioridades, **solicitando la implicación de toda la Comunidad Universitaria en el esfuerzo por la austeridad, el ahorro y la eficiencia**.

Seguidamente se transcriben las medidas adoptadas por el Consejo de Dirección para contrarrestar el recorte en la partida que la Junta de Extremadura transfiere a la UEx:

De carácter general:

- Se determina como **límite máximo de gasto la cantidad de 183.376.800 euros para el año 2013**, considerándose incluida la estimación de los remanentes de crédito a incorporar al ejercicio, y exceptuándose las generaciones de crédito que puedan ser aprobadas conforme a las Normas de Ejecución Presupuestaria para 2013.
- Se acoge como declaración expresa que el contenido del Presupuesto para 2013 cumple los **objetivos de estabilidad presupuestaria**.
- Se restringe la disponibilidad del crédito en su vertiente de gastos, ante el fuerte retroceso de las estimaciones de ingresos para el año 2013.
- Ante las previsiones de ingresos en investigación procedentes de las Administraciones del Estado y Autonómica, como principales financiadoras, se reduce la estimación inicial de gastos prevista para atender la actividad investigadora.

Personal:

- Congelación salarial de las retribuciones, sin incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2012.

- **Aplicación de las exigencias legales en cuanto afecta a la tasa de reposición de efectivos**, así como someter las contrataciones temporales y nombramientos de funcionarios interinos a la excepcionalidad exigida legalmente, para cubrir exclusivamente necesidades urgentes e inaplazables.
- Optimización de la plantilla de PDI mediante la reordenación de la capacidad docente asignada a los efectivos.
- Optimización de la plantilla de PAS mediante la puesta en marcha de un **Plan Operativo de RR.HH. derivado del análisis de cargas de trabajo (¿)**, para una **asignación más eficiente y adecuada de los RR.HH. (¿)** con arreglo a las necesidades que presentan las distintas **unidades de gestión administrativa**.
- **Amortización de puestos de trabajo de PAS** para la atención, con recursos propios, de las instalaciones de verano en el SAFYDE y la Residencia V Centenario de Jarandilla. Asimismo, **se amortizan aquellos otros puestos de trabajo que**, estando **incorporados a la RPT de 2012**, se encuentren vacantes sin ocupación y **su mantenimiento no resulte imprescindible para el funcionamiento de los servicios de la UEx**.
- **Mantener para 2013 la** reducción del 28% en la partida presupuestaria aplicable a **productividad y gratificaciones del PAS**, eliminando la realización de horas extraordinarias y compensando los excesos de jornadas con descansos en períodos posteriores.
- Cierre temporal de instalaciones mediante la fijación de un periodo único y general de vacaciones anuales en la primera quincena de agosto para toda la plantilla de empleados de la Universidad, con las únicas excepciones derivadas de las unidades que precisan la continuidad en la prestación de servicios. Igualmente, en navidad y semana santa se seguirá el criterio general de establecer un único turno, con cierre de dependencias.
- Regulación del descuento en nómina aplicable a los empleados públicos por ausencia al trabajo por enfermedad o accidente que no dé lugar a una situación de incapacidad temporal.

Acción social:

- Mantener durante 2013 la medida de suspensión de aportación de la Universidad al Plan de Pensiones de Empleo, **quedando exclusivamente la correspondiente a los partícipes. (¿)**
- Igualmente, mantener durante 2013 la suspensión del programa de intercambio de vacaciones del PAS y del Pacto de Derechos Sindicales en cuanto atañe a la subvención concedida a organizaciones sindicales.

Investigación:

- Dotación económica acorde con las disponibilidades para la realización de diversas acciones del Programa Propio: bibliografía y software de gestión bibliográfica, devoluciones de costes indirectos, planes de iniciación a la investigación y mantenimiento de material científico, ayudas puentes para becarios pre y posdoctorales, y Plan de Formación de RR.HH. en I+D.
- Mantener en el año 2013 la suspensión de la ayuda básica a grupos de investigación y de la partida para “Seminarios y conferencias de excelencia”, que venían recogiendo en el Programa Propio, así como de la partida para “gastos de gestión e imprevistos”.

Relaciones Internacionales:

- Dotación económica acorde con la financiación prevista, manteniéndose la suspensión de ayudas complementarias concedidas por la Universidad a Estudiantes, PDI y PAS que participan en el programa Erasmus.
- Afianzamiento de la política de movilidad de la UEx, incluyéndose en un nuevo programa: *Erasmus ForAll*.
- Puesta en marcha de nuevos programas/proyectos que favorezcan la internacionalización de la UEx: Ciencias sin Fronteras con Brasil, Tempus.

Gastos corrientes:

- Mantener para 2013 el mismo presupuesto total asignado en el año 2012 a Centros y Departamentos.
- Reducción del presupuesto asignado a Servicios Centrales en un 2,27% sobre la cantidad recogida en los presupuestos de 2012.
- Reducción del montante económico total asignado a las restantes unidades de gasto un 12% sobre la cantidad asignada en 2012.
- Disminuir un 50% las partidas de gastos para atención protocolaria y representativa, así como de gastos de reuniones, conferencias y cursos, y en la previsión establecida para estudios y trabajos técnicos, en coherencia con la austeridad que requiere el gasto público.
- Adecuación a las necesidades básicas de los contratos administrativos vigentes, mediante la negociación de las condiciones establecidas o, en su caso, su nueva licitación pública. En particular, se promoverán en 2013 las **licitaciones públicas de los servicios de energía eléctrica y telefonía**. Al final del ejercicio se promoverá, igualmente, la **licitación** para la cobertura de las necesidades de la Universidad en materia **de servicios financieros**.
- Limitación en el tipo y cuantía de gastos que puedan realizarse con cargo a las dotaciones del presupuesto ordinario.

Infraestructuras:

- Dotar para mantenimiento de infraestructuras universitarias la asignación comprometida por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y determinar su gestión centralizada para la óptima utilización de los recursos disponibles.

Inversión de carácter inmaterial:

- Supresión, por ausencia de financiación para ello, por parte del Ministerio y de la Junta de Extremadura, de las partidas que venían recogiéndose en los años anteriores para ayudas de adaptación de la UEx al EEES.
- Reducción en un 56% de la partida asignada por la UEx al Programa de Difusión y Orientación (D+O).

Hace hincapié en que se ha de ser más cuidadoso con la entrega de los partes de baja y confirmación, lo contrario conlleva a que la UEx sea castigada y penalizada por ello.

El anteproyecto de presupuestos de la UEx para 2013 asciende a la cantidad de 132.067.802€ (en 2012 fue de 138.915.917€), resultando la disminución con respecto a 2012 de un 4,93%; que en 2012 también disminuyó un 4,36% con respecto a 2011. Se recortan en algo más de 4 millones de Euros las aportaciones de la Junta de Extremadura. También incide en que por un error lamentable, se han modificado los costes autorizados de personal con una distribución un tanto arbitraria, en cuanto al PDI y PAS se refiere.

El Programa 121-A (Capítulo I: Personal) asciende a la cantidad de 97.625.503€, resultando ser la nominativa que transfiere la Junta de 88.481.579€, por lo tanto, la Junta cubre el 90,63% del Capítulo I, el cual tiene que completar la UEx con otros ingresos genéricos que tiene la UEx (tasas de matrículas y precios públicos), para alcanzar el equilibrio en este gasto fijo.

Entre los intervinientes, se destacan los siguientes:

José María Rosado Montero.- Indica que la justificación que realiza el Gerente de los presupuestos es previsible, por otra parte dice que el acto de emisión del informe a los presupuestos en la UEx, es un acto político, es el acto del año, no pone en cuestión los detalles técnicos. Coincide con el Rector al no estar de acuerdo con los recortes, ni tampoco está de acuerdo con el esfuerzo que se realiza para cuadrarlo, dado que ese esfuerzo se hace para empeorar. Referente al tema del incremento de las tasas por matrículas, éstas se incrementan, pero se empeora, realizando al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta: ¿es realista el presupuesto?, respondiendo a continuación que es continuista, pues se amolda y conforma a la situación actual, es decir, desde luego no es realista sino conformista y él no quiere ser copartícipe de la muerte de la UEx.

Fco. Javier Cebrián Fdez.- En primer lugar realiza una serie de sugerencias, dirigidas a la subsanación de pequeños errores, a continuación sugiere que en la RPT del PAS Funcionario, en lo que se refiere al apartado de Formación Específica, se adscriban también las Normas de Protocolo (FE66) a los puestos de trabajo de Administrador/a de Centro y Secretarios/as de Decanos/Directores de Centros, dado que alguno de los Centros cuentan con numerosos actos protocolarios a lo largo del año. Respondió el Gerente que no tendría inconveniente alguno, pareciéndole razonable la propuesta, pero no quiere saltarse la negociación en Mesa Negociadora.

Continuó la intervención preguntando la razón de la diferencia de 31 nuevas plazas en el PDI Laboral, dado que según la LPGE para 2013 no se pueden crear nuevas plazas. Responde el Vicerrector de Profesorado que el desequilibrio de esas plazas se corresponde con plazas de Ciencias de la Salud, donde algunas se encuentran en Comisiones de Servicios y también obedece al duplo de las figuras de Ayudante y Asociado a TP.

Se interesa por la amortización de puestos de trabajo vacantes en la plantilla del PAS o que, estando previstos en presupuestos anteriores, para cubrir necesidades estacionales, como las referidas a la temporada de verano y que, por las circunstancias coyunturales actuales, **no pueden ser atendidas con recursos propios**, preguntando si nos podrían explicar el ¿porqué figuran los precios en el capítulo correspondiente a las piscinas de verano de Badajoz

y Cáceres? Responde el Gerente que los costes no pueden sobrepasarse y que **o hay recursos propios o no se podrá abrir la piscina.**

Por último, indica que van a realizar una propuesta sencilla, clara y concreta, en el segundo turno, donde expondrán que **con otra redistribución**, mucho más solidaria, de los recursos del capítulo I, **no se tendrían que amortizar estos 17 puestos de trabajo, y se podría atender este servicio público**, dotado con instalaciones que han sido construidas y mantenidas con dinero público, **con personal propio**, es decir, con empleados públicos.

Jorge Valle Manzano.- Realiza la pregunta: Desde el punto de vista contable de la UEx, en el ejercicio 2012 estaba contemplada el abono de la paga extra a los trabajadores de la Universidad, ¿a qué partida se aplica contablemente esta cantidad en el ejercicio 2013? Responde el Gerente: "en ninguna puesto que el dinero se lo ha quedado la Junta de Extremadura".

Manuel Alfaro Domínguez.- En relación con la RPT del PDI incluida en el anteproyecto de Presupuestos, hizo la indicación de que sería conveniente que la UEx dispusiese de un catálogo de áreas de conocimiento en el que se reflejase cuáles son afines entre sí, independientemente del existente legalmente en el REAL DECRETO 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos y que fuera compatible con el mismo. Esto es debido a que, en un futuro, cuando se establezca el PDA y se produzca una reasignación de docencia entre áreas de conocimiento, y tenga que optimizarse la relación carga/capacidad docente de las distintas áreas que están vivas en la UEx, se pueda distribuir la asignación docente de las asignaturas teniendo en cuenta, no sólo el catálogo legalmente existente sino, el propio que establezca la UEx a través de su Consejo de Gobierno, en aras de la citada optimización y reasignación de docencia entre las distintas áreas de conocimiento. Ya que, con la extinción de algunas titulaciones y la creación de otras nuevas se tendrá que, producir la citada optimización docente. El Vicerrector de Profesorado respondió que efectivamente, la UEx creará en un futuro el citado catálogo.

José Antonio Vega.- Indica que parece flotar en el ambiente un sentimiento de resignación, realizando la siguiente reflexión: ¿dónde queda la autonomía universitaria?, continua aseverando que son los presupuestos de la crisis, si vota NO, estaría castigando al equipo de gobierno y entiende que no es responsable de los recortes en los distintos capítulos. Por otra parte, desea dejar constancia de la necesidad que exista una Ley de financiación para la UEx, que no tenga en cuenta quién gobierne la Comunidad Autónoma. Responde el Gerente que está totalmente de acuerdo con él, pero le está dando miedo el asunto de la Ley de financiación.

Luis Mariano del Río Pérez.- Está bastante de acuerdo con los predecesores, en cuanto a los presupuestos asignados a los Centros, pues éstos necesitan más recursos para los gastos corrientes. También hace mención a que hay que abordar una optimización de los recursos, tanto en el PDI como en el PAS, solicitando ser consultados para la adscripción de personal en algunas unidades. Con respecto al tema de la docencia, considera que habría que reorganizar los recursos. Termina realizando la siguiente pregunta: ¿cuáles han sido los criterios para asignar los presupuestos a los Centros? Le contesta el Gerente informándole que los criterios son los consensuados con los Decanos y Directores de Centros, tal vez, ahora sea el momento de modificar esos criterios.

Jaime Rosell Granados.- Comienza su intervención refiriéndose a la financiación de los gastos ordinarios de los Centros y a la reivindicación, que viene realizando asiduamente, en el sentido que determinados Centros, además, tienen unos servicios generales. Por ejemplo, desearía conocer si los ingresos de alquiler de aulas, ¿se revierten en los Centros o van a otras unidades? Contesta el Gerente que aquí no hay servicios estancos, aquí está la UEx. El modelo cree que está bien definido, actuando los Centros y Departamentos con gran responsabilidad.

Continúa el prof. Rosell sugiriendo que sería interesante y operativo preguntar a los Decanos/Directores de Centros por la priorización de las necesidades en infraestructura,

también indica que en asuntos referentes al PDI, se tenga en cuenta, igualmente, a los Decanos/Directores de Centros, y no se deje solo a los Departamentos. Le preocupa la parte política de los presupuestos, dado que hay ciertos desequilibrios en los Centros. Por último, entiende necesario que se adopte una decisión política en cuanto al PDI para realizar una oferta coherente y de calidad, sobre todo en cuanto se refiere a Grados y Máster.

Aurora Pedraja Chaparro.- Interviene para aclarar, con respecto a los Centros, que el reparto de los presupuestos se realiza con unos indicadores que se acordaron con los Decanos/Directores de los Centros. Estos indicadores se actualizan anualmente y se encuentran disponibles en el [observatorio de indicadores](#), a disposición de todo aquél que desee consultarlo.

Sergio Ibañez Godoy.- Interviene para informar que el indicador para elaborar la RPT del PDI es el POD, es decir, todas aquellas actividades que se encuentran adscritas al POD.

También aclara que, de acuerdo con el art. 25 de las Normas de Ejecución Presupuestarias, este equipo de gestión para el PDI, con dedicación a tiempo completo destinará a la actividad docente la parte de la jornada necesaria para impartir en cada curso **un total de 24 créditos**. Por lo tanto, el próximo curso se confeccionarán los POD, teniendo en cuenta este extremo.

Intervenciones 2º turno:

José María Rosado Montero.- Expresa su desencanto, pues no interviene para ir de entierro, sino para evitarlo. Si la UEx carece de función social, ¿para qué solicita entonces financiación pública? Existe un compromiso, pero el lenguaje no es el apropiado, hay que realizar un discurso más fuerte, lo contrario nos lleva a un debilitamiento.

Manuel Alfaro Domínguez.- Le preguntó al Gerente sobre el adelanto de la paga extraordinaria de junio de 2013 a enero de 2013: *¿por qué no se realiza el adelanto de la paga extraordinaria de junio de 2013 a enero de 2013, ya que no existe impedimento jurídico, pues el decreto de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura autoriza a la UEx, a que sea su consejo rector en base a su autonomía presupuestaria y tesorería si se paga o no el citado adelanto, y, además, no existe impedimento económico teniendo en cuenta que el Consejero de Economía y Hacienda ha dicho que la UEx dispone de 5 millones de euros para pagar la nominativa del citado adelanto y que la Consejería está dispuesta a abonarlo?* Por último, realizó la apreciación de que, intelectualmente hablando y técnicamente, sólo se violaría uno de los principios generales de la contabilidad y es que los hechos contables deben ser fiel reflejo de los mismos, es decir, en este caso se produciría un adelanto de una paga que corresponde a 6 meses que todavía no se han trabajado y contablemente no es correcto. Este sería el único impedimento intelectual y purista de la operación de pago. Solicitando un último esfuerzo. El Gerente no contestó.

Fco. Javier Cebrián Fdez.- Tal y como mencionó en el primer turno, defendió la siguiente propuesta presentada conjuntamente con Ginés M^a Salido Ruiz, Jorge Valle Manzano, Fco. Javier Olivares del Valle, Manuel Alfaro Domínguez y Ventura García Preciado, la cual está formada por las siguientes medidas:

- ✓ Recorte del 10% del número de cargos académicos.
- ✓ Recorte del 10% del importe del complemento por cargo académico en aquellos en los que no esté establecida reglamentariamente su cuantía.
- ✓ Eliminación de la compensación económica por impartición de cursos de formación del profesorado, posgrado, títulos propios, etc. (art. 51 apdos. a, b, c, d y e), a todo el profesorado de la UEx con capacidad para ello en su Plan de Dedicación Académica, siendo contabilizado como docencia impartida en la evaluación de los complementos docentes (quinquenios y complementos autonómicos docentes).
- ✓ Reducción de un 10% las retribuciones asignadas al profesorado que interviene en el desarrollo de Cursos de formación del PAS de la UEx (art. 53, tanto enseñanza presencial como virtual).
- ✓ Recorte de un 10% las cantidades asignadas a los planes de formación, tanto del PDI como del PAS.
- ✓ Reducción de un 10% las cantidades asignadas al Programa con Europa Erasmus en la modalidad de movilidad PDI. (aplicación económica 481.22).
- ✓ Reducción de un 10% las cantidades asignadas al Programa con Europa Erasmus en la modalidad de movilidad PAS. (aplicación económica 481.23).

- ✓ *Implantación progresiva de sistemas telemáticos propios para no depender de prácticas abusivas.*
- ✓ *Implantación del sistema de contabilidad analítica propio.*
- ✓ *Supresión de la práctica habitual de privatización de servicios, por parte de los gestores de la UEx.*

Quedando cuantificada, en lo referente al capítulo I, de la siguiente forma:

Explicación de la propuesta sugerida	Cuantificación
(Programa 121.A) GASTOS DE PERSONAL Cap. I - art. 15: Incentivos al Rendimiento 2.826.640€ Aplic. Económica 150 - Productividad 2.795.572€ 150.00 – Productividad PDI (fija) 2.342.075€ 150.01 – Productividad PAS (variable) 96.526€ 150.02 – Productividad profesorado plazas vinculadas (29.471€) 356.971€	Minoración del: 0,5% = 11.710€ 10% = 9.652€ 0,5% = 147€
Aplic. Económica 151 – Gratificaciones 31.068€ 151.01 Gratificaciones PAS 31.068€	10% = 3.106€ TOTAL = 24.615€
(Programa 121.A) – GASTOS DE PERSONAL Complemento Específico por Cargo Académico 240 Cargos Académicos = 936.545€ Minoración de un 10% de los cargos académicos: 25 (2 de 6.000; 1 de 4.000 y 22 de 3.000) Minoración de un 10% del complemento específico por cargo académico en 38 puestos (9 + 12 + 14 + 3 = 38) (54.234 + 52.332 + 45.528 + 7.032 = 159.126€)	Minoración del: 10% = 67.072€ 10% = 15.912€ TOTAL = 82.984€
Recortar un 10% en el Plan de Formación: PDI (falta su cuantificación) Aplic. Económica 162.04 – Gastos de Formación del PAS 55.000€	Minoración del: 10% = 5.500€ TOTAL = 5.500€
TOTAL RECORTES REFERENCIADOS AL CAPÍTULO I	113.099€
Art. 51 Remuneración del profesorado que interviene en el desarrollo de los diferentes cursos. - Enseñanza presencial (reducción de un 10% de las cuantías de euros/hora) - Enseñanza virtual (reducción de un 10% de las cuantías de euros/hora) - Enseñanza a distancia (reducción de un 10% de las cuantías de euros/hora) - Seminarios, Conferencias y Jornadas (reducción de un 10% de las cuantías de euros/hora) - Cursos de Formación a Profesionales y Empresas (Un 15% de las cuantías previstas para docencia, irán destinadas a la UEx, art. 52.3)	
Art. 56. Remuneración del profesorado que interviene en cursos de verano de la UEx Reducción de un 10% de las cuantías: (Dirección de 750 a 675; Codirección de 600 a 540; Secretaría de 450 a 405; Ponencia de 500 a 450; Participación en mesa redonda de 200 a 180)	
Art. 53. Remuneración del profesorado que interviene en cursos de formación del PAS de la UEx - Enseñanza presencial: reducción de un 10% las cuantías de euros/hora (Dirección de 151 a 136; Clases t/p de 53 e/h a 48 e/h) - Enseñanza virtual: reducción de un 10% las cuantías de euros/hora (Dirección de 151 a 136; Clases t/p de 25 e/h a 22,5 e/h)	
(Programa 136.A) Cap. IV - art. 48 – Acción de la UEx en el Exterior 1.550.605€ Aplic. Económica 481.22 – ERASMUS. Movilidad personal docente 90.000€ Aplic. Económica 481.22 – ERASMUS. Movilidad PAS 12.000€	Minoración del: 10% = 9.000€ 10% = 1.200€ TOTAL = 10.200€

Ante esta propuesta, que está razonada y justificada, responde el Sr. Gerente que el anteproyecto que se trae es un documento de política universitaria, por tanto, solicita al Rector que no se tome en consideración la propuesta presentada, porque no se adecua. En mi opinión, siendo grave esta respuesta, más grave es aún el que el Sr. Rector, de nuevo, no me permitiera por alusiones responder al Sr. Gerente. Dado que no me permitieron intervenir más en este punto, tengo que exponer aquí que resulta lamentable e hipócrita, solicitar como mencionábamos al comienzo de este punto **la implicación de toda la Comunidad Universitaria en el esfuerzo por la austeridad, el ahorro y la eficiencia**, y a la vez negarse a considerar nuestra propuesta. Tal y como expuso al comienzo del punto el mismo Rector diciendo que habían tenido en consideración suprimir 2 ó 3 cargos académicos, pero

que el ahorro era muy escaso, para más tarde aseverar el Vicerrector de Profesorado que **para el correcto funcionamiento de la UEx** los cargos académicos estatutarios serían del orden de 180 más 20 referidos a la Calidad. Es curioso, nuestra propuesta suprime no 2 ó 3 cargos, sino 25, si bien el Vicerrector dice que se podrían suprimir hasta 40 y no se alteraría el funcionamiento de la UEx. Esta es la gestión tan maravillosa que tenemos en nuestra Universidad: amortizamos 17 puestos de trabajo (tal vez porque hay poco paro) justificando la medida en que **su mantenimiento no resulte imprescindible para el funcionamiento de los servicios de la UEx**, sin embargo, en vez de predicar con el ejemplo, este Rector aún sabiendo que **el mantenimiento de 240 cargos académicos no resulta imprescindible para el normal funcionamiento de la UEx**, los sigue manteniendo. Que cada cual ponga a esto el adjetivo que crea más conveniente.

Ginés M^a Salido Ruiz.- Con independencia de que los ingresos por transferencia de la Junta hayan disminuido, no puedo estar de acuerdo con la distribución que hace el equipo de gobierno de los gastos en los presupuestos, porque un año más se penalizan las dos misiones básicas de la universidad: la docencia y la investigación.

Guillermo Olcina Camacho.- Agradece al equipo de gobierno el trabajo realizado en la confección del presupuesto, por otra parte, no puede estar de acuerdo con la distribución presupuestaria realizada con los Centros, expresa su preocupación porque el gasto de la piscina climatizada es inasumible, utilizándolas también el Ayuntamiento de Cáceres como distintas Asociaciones. Le responde el Gerente que las dependencias del Centro son de la UEx.

Fernando Guiberteau Cabanillas.- Reconoce y valora el esfuerzo del equipo económico, continua diciendo que hay que tener mucho cuidado con la imagen que pudiéramos proyectar a la sociedad. Por otra parte, dice que hay que reordenar las cargas docentes de los Departamentos, es cierto que con estos mimbres tenemos que hacer el cesto, pero perdemos una oportunidad, pues hay que transmitir a la sociedad que hoy día hace falta más investigación, más transferencia de resultados y más innovación. La subida de tasas está afectando a la sociedad, pero también a la UEx, dado que los recursos son muy limitados en investigación, por ello, entiende que hay que priorizar dónde deberían ir esos escasos recursos, teniendo muy en cuenta lo que se reinvierte a la propia UEx por los grupos de investigación.

Francisco Quintana Grajera.- Sugiere que las actividades extras (cursos de posgrados, títulos propios, etc.) que se realizan en los Centros (en muchos casos en fines de semana), deberían tenerse muy presentes y solicita que se tenga una cierta sensibilidad en la distribución de los recursos que estas actividades generan. Continua expresando, respecto a los presupuestos en general, su convencimiento que para convencer lo insuficiente del presupuesto hay que salir y explicárselo a la sociedad y al gobierno, explicarle por ejemplo, que estamos formando "productos similares" (ingenieros, por poner una titulación), con un coste del 60% de lo que cuesta en el resto de Universidades españolas.

El resto de intervenciones, no se transcriben al no contar con los detalles suficientes de las mismas.

Mi voto a estos Presupuestos fue negativo, como no podía ser de otra forma, dado que:

1. Posiblemente **no cumplan las disposiciones legales vigentes**, pues el Sr. Gerente dijo que se incorporaban plazas nuevas, pero nadie pudo ver en la documentación presentada que acompañaba al anteproyecto de presupuestos ningún Anexo a las RPT's como obliga el RDL 14/2012 (artículo 6.5.3).
2. Son **insolidarios** (240 cargos académicos sin merma en sus retribuciones y sin recortar el número de cargos). Con la propuesta que presentamos se suprimían 25 cargos reduciendo el coste en 113.000€ y, curiosamente, llevando el número de cargos académicos a los del año 2007, precisamente el año en el que la cuantía de los presupuestos es similar a la actual.
3. Son **discriminatorios**, pues se amortizan 17 puestos de trabajo a costa de crear una unidad de apoyo a la gestión universitaria, resultante de unos estudios de cargas (que han

costado cerca de 60.000€) bastante cuestionados por cierto, que bien podría aplazarse hasta que la actual coyuntura cambie, sin olvidarnos del concepto 161: indemnizaciones por jubilación voluntaria dotado con 1.282.671€, cuando estamos amortizando puestos de trabajo por un montante de 90.000€. Desde luego esto no es para sacar pecho.

4. **Continua fomentando el trabajo en precario, pues prosigue con la línea de privatización de servicios en la UEx, instalaciones construidas y mantenidas con dinero público, las pasamos a la gestión privada.**

Creo firmemente que, al igual que algún que otro miembro del Consejo de Gobierno, este equipo de dirección ha desaprovechado una ocasión única para dar una imagen de la UEx a la sociedad muy diferente a la que se está ofreciendo, pues a costa de no reducir cargos, mantener la productividad y gratificaciones, y crear ahora una unidad nueva, amortizamos una serie de puestos de trabajo, con la excusa simplista que su mantenimiento no es imprescindible para el funcionamiento de la UEx. Tal vez, deberíamos mirarnos un poquito hacia dentro, pues esto mismo se podría aplicar a más de uno de los que tienen un buen sueldo.

Finalmente, quedó informado favorablemente el Anteproyecto de Presupuestos de la Universidad para el ejercicio 2013, con 35 votos a favor, 3 abstenciones y 1 voto en contra. El pasado viernes 30 de enero aprobó el Consejo Social el Presupuesto de la UEx.

Se prosiguió con el apartado de **Docencia**, tratando los siguientes puntos ya habituales:

1.- Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente. Se aprueban las propuestas presentadas, por unanimidad, sin mayores contratiempos.

2. Cambios de adscripción de asignaturas de Grado y Máster. Estos cambios de adscripción, se refieren a cambios de área de conocimiento, informados favorablemente por la Comisión de Planificación Académica, las titulaciones correspondientes a la Facultad de Ciencias y de Formación del Profesorado, no así la del Centro Universitario de Mérida:

CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS DE GRADO Y MÁSTER				
Centro	Titulación	Asignatura y Código	Adscripción actual	Propuesta nueva adscripción
Centro Universitario de Mérida	Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura	Introducción a la investigación en Expresión Gráfica y Proyectos 400955	Procesos de Fabricación (6)	Expresión Gráfica en la Ingeniería (3,5) Ingen. de los Procesos de Fabricación (2,5)
		Tecnología de la Comunicación y Documentación Científica 400828	Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría (4,5) Arquitectura y Tecnología de Computadores (1,5)	Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría (1,6) Arquitectura y Tecnología de los Computadores (1,6) Filología Inglesa (1,2) Lenguajes y Sistemas Informáticos (1,6)
Facultad de Ciencias	Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria	Fundamento Científico del Curriculum en Matemáticas en Enseñanza Secundaria I 400655	Matemática aplicada (6)	Álgebra (2,25 GG+0,75P) Matemática Aplicada (2,25 GG+0,75P)
		Fundamento Científico del Curriculum en Matemáticas en Enseñanza Secundaria I 400656	Matemática aplicada (6)	Estadística e Investigación Operativa (2,25 GG + 0,75P) Geometría y Topografía (2,25 GG + 0,75P)
		Innovación Docente e Investigación en Ciencias 400657	Matemática aplicada (1,5) Óptica (4,5)	Matemática aplicada (1,5)
Facultad de Formación del Profesorado	Máster Universitario en Formación en Portugués para profesorado de Enseñanza Primaria y Secundaria	Cultura y Literatura Lusófonas 401106	Filología portuguesa (3) Didáctica de las CC Sociales (1,5) Didáctica de la Lengua (1,5)	Filología portuguesa (3) Didáctica de las Ciencias Sociales (3)

Resultando aprobada la propuesta presentada por unanimidad.

3. **Modificación de Grados.** El Vicerrector de Docencia informa, por un lado, la presentación para su aprobación, de una serie de Grados que modifican la Memoria para adaptarla a la aplicación de la oficialización de títulos universitarios, habiendo sido informados favorablemente por la Comisión de Planificación Académica, que son aprobadas por el Consejo de Gobierno:

- ✓ **Grado en Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias**
- ✓ **Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias**
- ✓ **Grado en Ingeniería Hortofrutícola y Jardinería**
- ✓ **Grado en Ingeniería Eléctrica**
- ✓ **Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática**
- ✓ **Grado en Ingeniería Mecánica**
- ✓ **Grado en Educación Social**
- ✓ **Grado en Ingeniería Informática en Ingeniería del Software**
- ✓ **Grado en Ingeniería Informática en Ingeniería de Computadores**
- ✓ **Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos**

Por otra parte, nos informa que por sendas sentencias judiciales (Tribunal Supremo y TSJEx), se traen las propuestas de cambio de denominación de los siguientes títulos:

Titulación	Propuesta de cambio de denominación
Grado en Ingeniería de Edificación	Grado en Edificación
Grado en Ingeniería en Sonido e Imagen	Grado en Ingeniería en Sonido e Imagen en Telecomunicación
Grado en Ingeniería Química	Grado en Ingeniería Química Industrial
Grado en Ingeniería Eléctrica	Grado en Ingeniería Industrial Eléctrica
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	Grado en Ingeniería Industrial Electrónica y Automática
Grado en Ingeniería Mecánica	Grado en Ingeniería Industrial Mecánica

La propuesta viene informada favorablemente por la Comisión de Planificación Académica, resultando aprobada por unanimidad.

4. **Nuevos Másteres.** Se tratan las memorias de verificación de los siguientes Másteres:
- Máster Universitario en Criminalidad, Intervención Social y Derecho Penal de Menores.
 - Máster Universitario Investigación en Ciencias Sociosanitarias.
 - Máster Universitario en Biotecnología.
 - Máster Universitario en Educación Bilingüe.
 - **Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética** por la Universidad de Extremadura; la Universidad de Huelva y Universidad de Évora (Portugal)

Aún cuando todas las memorias vienen con el informe favorable de la Comisión de Planificación Académica, se aprueban por unanimidad, excepto el de Energías Renovables y Eficiencia Energética que se aplaza para el próximo Consejo de Gobierno a celebrar a mediados de febrero, al existir dudas razonables sobre la coincidencia con otro Máster que ya se imparte en la UEx y aprobada su renovación en el anterior Consejo de Gobierno el [Máster en Recursos Renovables e Ingeniería Energética](#).

A las 14:30 se suspendió el Consejo de Gobierno para comer, prosiguiendo a las 16:30.

5. **Programas de Doctorado.** Se aprueba, por unanimidad, la propuesta de verificación de 4 Programas de Doctorado Interuniversitarios, que fueron autorizados por la Comisión de Doctorado, en su sesión de 12 de diciembre de 2012. Los Programas en cuestión son los siguientes:

Programa de Doctorado	Universidad Responsable / Solicitantes
Programa de Doctorado de Química Teórica y Modelización Computacional	U. Autónoma de Madrid , UCM, U. Barcelona, U. Cantabria, UEx , U. Illes Balears, U. Jaime I de Castellón, U. Murcia, U. Oviedo, U. País Vasco, U. Sevilla, U. Valencia (Estudi General), U. Vigo.
Programa de Doctorado en Química Sostenible	U. Jaume I de Castellón , U. Valencia (Estudi General), U. Politécnica de Valencia, UEx , U. Castilla La Mancha, UCM
Programa de Doctorado en Lenguas y Culturas	U. Córdoba , UEx , U. Jaen, U. Huelva
Programa de Doctorado en Patrimonio	U. Córdoba , UEx , U. Jaen, U. Huelva

6. Reconocimientos automáticos de asignaturas entre titulaciones de la UEx. Se trata del reconocimiento automático de asignaturas entre titulaciones de la UEx, en concreto se trata del reconocimientos de créditos del Grado en Estadística por la UEx, para estudiantes provenientes de la Licenciatura en Matemáticas por la UEx (Plan del 98, modificado en el 2000). La propuesta que se trae se desglosa en dos bloques, uno primero donde se convalidan las asignaturas en bloque y, un segundo, donde la convalidación se realiza individualmente asignatura a asignatura. Las tablas se aprueban por unanimidad.

RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS EN BLOQUE			
ASIGNATURAS TRONCALES Y OBLIGATORIAS DE 1er CICLO (172,5 crd.)		MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA (60 ECTS) 36 ECTS DEL MÓDULO DE FORMACIÓN OBLIGATORIA 12 ECTS DEL MÓDULO DE FORMACIÓN OPTATIVA	
100087	ÁLGEBRA BÁSICA	500175	CÁLCULO I
115235	ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA	500770	CÁLCULO II
100236	ANÁLISIS DE UNA VARIABLE REAL	500761	ÁLGEBRA LINEAL I
116088	INFORMÁTICA	500769	ÁLGEBRA LINEAL II
105596	TOPOLOGÍA	500180	ESTADÍSTICA
100088	ÁLGEBRA CONMUTATIVA	500177	FÍSICA I
100237	ANÁLISIS DE VARIAS VARIABLES REALES	500771	FÍSICA II
102493	GEOMETRÍA	500768	TÉCNICAS EXPERIMENTALES BÁSICAS EN FÍSICA
104055	MÉTODOS NUMÉRICOS	500178	QUÍMICA I
101546	ECUACIONES DIFERENCIALES	500222	QUÍMICA II
104567	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	501706	ANÁLISIS MATEMÁTICO I
102500	GEOMETRÍA DIFERENCIAL	500774	MÉTODOS COMPUTACIONALES I
105424	TEORÍA DE LA MEDIDA	500779	MÉTODOS COMPUTACIONALES II
100168	AMPLIACIÓN DE GEOMETRÍA DIFERENCIAL	502254	PROBABILIDAD I
100191	AMPLIACIÓN DE PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	502255	PROBABILIDAD II
105648	VARIABLE COMPLEJA	500976	INFORMÁTICA
		502405	ECUACIONES DIFERENCIALES
		501715	TEORÍA DE LA MEDIDA
RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS INDIVIDUALMENTE			
100240	ANÁLISIS FUNCIONAL (Troncal, 5º curso, 7,5 c.)	→ 502260	ANÁLISIS FUNCIONAL (6 ECTS)
101548	ECUACIONES FUNCIONALES (Obligat., 5º Curso, 6 c.)	→ 501727	ECUACIONES EN DERIVADAS PARCIALES (6 ECTS)
111433	INVESTIGACIÓN OPERATIVA (Optativa, 7,5 c.)	→ 501708	INVESTIGACIÓN OPERATIVA (6 ECTS)
108763	ESTADÍSTICA MATEMÁTICA (Optativa, 9 c.)	→ 502247	INFERENCIA ESTADÍSTICA (6 ECTS)
112866	MUESTREO ESTADÍSTICO (Optativa, 6 c.)	→ 501732	MUESTREO ESTADÍSTICO (6 ECTS)
108670	ESTADÍSTICA APLICADA (Optativa, 7,5 c.)	→ 501731	MODELOS LINEALES (6 ECTS)
113417	PROCESOS ESTOCÁSTICOS (Optativa, 7,5 c.)	→ 501733	PROCESOS ESTOCÁSTICOS (6 ECTS)
108772	ESTADÍSTICA MULTIVARIANTE (Optativa, 7,5 c.)	→	ESTADÍSTICA MULTIVARIANTE (6 ECTS)
105999	AMP. DE PROCESOS ESTOCÁSTICOS (Optativa, 7,5 c.)	→	AMPLIACIÓN DE PROCESOS ESTOCÁSTICOS (6 ECTS)
105908	AMPLIAC. DE ANÁLISIS FUNCIONAL (Optativa, 7,5 c.)	→ 501725	AMPLIACIÓN DE ANÁLISIS FUNCIONAL (6 ECTS)

Se prosigue con el apartado sobre **Calidad**, donde se tratan los puntos sobre:

1.- Modificaciones en el programa DOCENTIA.

El Vicerrector de Calidad e infraestructura introduce el punto, informando que se traen al Consejo de Gobierno una serie de propuestas, acordadas previamente en la Comisión de Coordinadora de Evaluación de la Docencia y negociada en Mesa Negociadora, a su entender de carácter leve, pues se trata de modificaciones puntuales que no desvirtúan el espíritu del texto, como por ejemplo, tan solo realizar el informe individualizado del profesor, cuando exista algún incidente, de lo contrario tan solo se confeccionaría un informe global. Entre los miembros presentes, intervinieron, entre otros, el prof. Olivares del Valle, en el sentido que sería interesante realizar una encuesta de opinión sobre los cargos de gestión y administrativos, para que, de esta forma, puedan conocer los administradores la opinión que tienen los administrados sobre su labor. A esto respondió el Rector, que para eso ya están las elecciones cada cuatro años a Rector. También intervino el prof. Alfaro Domínguez realizando la siguiente apreciación, en la página 11 del documento del Programa DOCENTIA edición de 2012 se hace mención en las Comisiones de Evaluación Docente del Centro y del Departamento correspondiente que: "Para evitar conflictos de intereses anualmente se

*sustituirán aquellos miembros que deban ser evaluados a través de cualquiera de las modalidades de evaluación”, pues bien, esto es algo que ya está contemplado jurídicamente en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que impide formar parte de los órganos colegiados (entre ellos comisiones) a quienes tienen interés directo o afecta a ellos en los asuntos a tratar. Es decir, se podría dejar el citado párrafo o quitar como así se ha hecho, puesto que ya está contemplada legalmente esta cuestión. Por otra parte, respecto a la convocatoria a las citadas comisiones de evaluación de sendos miembros de la Junta del PDI y del Comité de Empresa del PDI, que asistirán con voz pero sin voto, indicó que éstos órganos colegiados de representación colectiva, son los que tienen soberanía y autonomía para designar libremente al miembro de los citados órganos, que asistirá a las comisiones de evaluación citadas, y de cualquier otra a las que se invite para participar, y, además, no es necesario como ocurre con los Profesores designados por la Junta de Centro y el Consejo de Departamento a propuesta del Decano/Director del Centro y Director del Departamento, respectivamente, que posean el nivel de **bueno** o **destacado** en la evaluación obligatoria del Profesorado, lo cual es muy importante desde el punto de vista jurídico. El Vicerrector de Calidad e Infraestructura indicó que estaba de acuerdo con el prof. Alfaro. Las modificaciones son aprobadas por unanimidad.*

2.- Procedimiento de evaluación de la satisfacción con los títulos oficiales de la UEx. Informa el Vicerrector de Calidad e Infraestructura que esta normativa ha sido acordada por la Comisión de Coordinadora de Evaluación de la Docencia y trata de establecer los mecanismos para conocer el nivel de satisfacción de los grupos de interés con las titulaciones oficiales ofertadas por la UEx y recabar opiniones que permitan a las Comisiones de Calidad de las Titulaciones elaborar sus planes de mejoras. El procedimiento es aprobado por unanimidad.

Pasamos de inmediato al punto de **Asuntos de trámite**, donde se trataron los **Convenios con otras Instituciones** y los **SGTRI**, donde se procedió a ver tanto los **Convenios con otras Instituciones** (23 de Colaboración y 57 de Cooperación Educativa), como los de **SGTRI** (47 Convenios/Contratos) éstos por un importe total de 704.951,65 **euros**, aprobados todos ellos por unanimidad. En este punto interviene D. Miguel Ángel Jaramillo para preguntar al Rector ¿cuál es la opinión del Consejo de Gobierno sobre estos presupuestos?, respondiendo el Rector que le invita a que asista al acto de Santo Tomás de Aquino para escuchar el discurso que tiene preparado.

En el punto referente al **Informe del Sr. Rector**, éste nos informó, entre otros asuntos, de lo siguiente:

- El 13 de diciembre de 2012 se celebraron las **elecciones de Decanos y Directores de Centro y de Directores de Departamento a Consejo de Gobierno**.

En el colectivo de Decanos/Directores de Centro han sido elegidos: D. Francisco Quintana Grajera, D. Luis Mariano del Río Pérez, D. José Luis Bernal Salgado, D. Francisco Manuel Pedraja Chaparro, D. Víctor López Ramos y D. Zacarías Calzado Almodóvar.

En el colectivo de Directores de Departamento han sido elegidos: D. Miguel Ángel Jaramillo Morán, D. Juan Diego Pedrera Zamorano, D. Benito León del Barco, Dña. Yolanda Gañán Presmanes, D. José Antonio Pariente Llanos, D. Miguel Ángel Pérez Toledano, Dña. Araceli Rabasco Mangas, D. Ricardo Chacón García, D. Ángel Ventura García Preciado. Causan baja como miembro del Consejo de Gobierno D. José Luis Canito Lobo, D. Vicente Pablo Guerrero Bote, D. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo, D. Santiago Vadillo Machota, Dña. María Mercedes Vaquera Mosquero. Agradeciéndoles a todos ellos los servicios prestados.

- **Edificio Metálico**. A raíz de la Resolución de 2 de mayo de 2012, de la Consejera de Educación y Cultura (DOE de 31 de mayo), y a propuesta de la Dirección General de Patrimonio, se inició el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural para este edificio, en la categoría de Monumento. Tal declaración ha sido aprobada por el Consejo de Gobierno de Extremadura, tras los informes favorables de la UEx y la Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, mediante Decreto 251/2012, de 18 de diciembre, publicado en el [DOE de 24 de diciembre de 2012](#) y en el [BOE de 29 de enero de 2013](#). Nos

informa que lo que se verá en la primera fase será el tema de la cimentación y la techumbre.

- Correo a la Comunidad Universitaria el 8 de enero de 2013, referente al tema del **adelanto de la paga extra de junio**. Se nos informa de lo que ya es de dominio público en la UEx, diversidad de colectivos, PDI funcionario sometido a la legislación estatal, deuda de la Junta de Extremadura con la UEx que asciende a 20M€. A los 2 ó 3 días de reunirse con los agentes sociales (16 de enero a las 12:00 h.) informa que la Junta ingresó 11,3M€, por lo tanto, continúan adeudando 16M€, incluyendo la nómina de Enero y, tal como informaron los agentes sociales en su momento, informa que adoptaría el acuerdo de "pagar" (adelantar la extra) si se daban los tres requisitos:
 - ✓ Manifestación por escrito de la Junta de Extremadura, por el que se puede facilitar el adelanto de la paga extraordinaria de junio, a todos los colectivos de la UEx.
 - ✓ Liquidación de la deuda, por parte del Gobierno de Extremadura.
 - ✓ Transferencia, por parte de la Junta de Extremadura, del importe necesario para facilitar el anticipo (sobre cinco millones de euros).
- Con respecto a la pregunta realizada por el alumno D. Felipe González Martín sobre **¿cuál es el porcentaje de créditos matriculados?**, responde el Rector:

Curso académico	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13*
Créditos por alumnos	59,2	57,07	60,48	58,43
Total de créditos matriculados	1.393.399	1.411.337	1.357.598	1.298.103

* datos provisionales

- Sobre la implantación del **programa DOCENTIA** y de la **Encuesta de Satisfacción** del estudiante con la actividad docente, nos informa que los datos pueden observarse en la página web del Vicerrectorado de Calidad, no obstante, informa que el 5% del profesorado ha obtenido un nivel aceptable, el 33% el nivel bueno, el 50% destacado y el 12% restante obtiene un nivel mínimo. Se facilitan los enlaces de [DOCENTIA](#) y de la [Encuesta de Satisfacción](#).
- También informa sobre el **procedimiento del sistema de acreditación en el EEES**, en las competencias de idiomas y nuevas tecnologías, [CertiUni](#). En nuestra Universidad se realizarán las pruebas de acreditación el 12 y 13 de febrero en la Facultad de Veterinaria (Aula de Informática del Edificio Aulario), a través de la plataforma. El plazo de inscripción comenzó el 14 de enero y finaliza el 4 de febrero de 2013.

En el apartado referente al **Ruegos y preguntas**, entre otras, se realizaron las siguientes intervenciones:

- **Fco. Javier Olivares del Valle.**- *Se refiere al texto distribuido por el Sr. Rector, durante las Navidades, en relación con el posible adelanto de la paga extra de julio al mes de enero. Cree que en el conjunto de la comunidad universitaria existe buena disposición a colaborar y participar de forma voluntaria en cuestiones que, incluso, no están retribuidas (con independencia de que haya singularidades, que siempre las hay). Pero cree que, sin embargo, con el tema del adelanto de la paga extra se ha creado una inconveniencia de fondo, que no emerge, pues no se está hablando de dos o tres euros, sino de una paga mensual casi completa, pues imagina que nadie lo ha tomado a risa. Con lo cual este es un tema que debería haberse llevado con mucha delicadeza y sutileza, y más, cuando hemos recibido el correo del Sr. Rector con posterioridad a una medida (entiende que justa) aplicada a un colectivo en situación precaria (técnicos de apoyo, los más) con un sueldo escuálido, y que había consistido en pasar 500.000€ de la Nominativa a Acción Social (dos conceptos presupuestarios diferentes), para poder hacer frente a este tipo de préstamos reintegrables, a aquellos que lo necesitaran. Algunos universitarios, entre los que se encuentra él, no entienden cómo se puede sacar de una Nominativa 500.000€, a finales de Diciembre, cuando ya está terminando el curso económico, salvo que sobren en esa partida. Se nos dieron explicaciones, más o menos claras, en lenguaje tecnicado, explicaciones que se imagina, estarán registradas. Posteriormente, llega la carta del Sr. Rector, donde nos da una serie de razones, justificando por qué no se nos adelanta la paga extra de julio, de las*

cuales, algunas no se entienden bien. Por ejemplo, que aparezca escrito que hay cantidades que se han usado para pagar nóminas y que son procedentes de la partida finalista concertada para pagar las obras de los Institutos Universitarios de Investigación. Tenía la idea, sobre todo cuando hay un convenio formado de por medio (UEx-JEx) de que las cantidades consignadas para obras no podían dedicarse a pagar nóminas o sueldos. También cree que, incluso, se está utilizando el dinero que ha venido del MEC destinado a Proyectos de Investigación, para pagar nóminas. Ha visto claro, en fin, que el dinero que le han robado a él no se lo van a devolver y, sin embargo, le concitan a que siga con buen ánimo.

Responde el Rector que el que roba es un ladrón, y él no ha robado a nadie, por lo tanto, que dirija sus quejas al presidente del gobierno y le agradecería que modificara su intervención, pues se vería en la necesidad de tomar medidas que no le gustaría tomar. Con respecto al traspaso de cantidades entre capítulos, informarle que existe el principio de la caja única. Vuelve a repetir que si se dan las tres condiciones, no tiene problema en adelantar la extra de junio.

- **Manuel Alfaro Domínguez.-** Comienza dando las gracias al Rector por haberle contestado, prosigue diciendo que tenemos un buen día, Santo Tomás de Aquino, para informarle al Presidente de la Junta de Extremadura sobre lo que hacemos en la UEx.
- **Juan Carlos Peguero Chamizo.-** Desea hacer constar el agradecimiento al Ayuntamiento de Mérida por llevar a buen puerto el Convenio de colaboración entre la UEx y el Excmo. Ayto. de Mérida, por el cual el personal y alumnos del Centro Universitario de Mérida, podrá utilizar las [instalaciones deportivas del consistorio emeritense](#) en unas condiciones muy satisfactorias. El Rector interviene para sumarse al agradecimiento del Director del CUM.
- **Ventura García Preciado.-** Interviene para manifestarle al Sr. Rector que: *"sepa que toda la Comunidad Universitaria estará con vd., cada vez que vaya a solicitar algo al Estado, Gobierno Autónomo, Ayuntamientos, etc"*. Agradeciéndole el Rector sus palabras.
- **Miguel Ángel Jaramillo Morán.-** Manifiesta con respecto al trámite sobre la transmisión de los horarios de tutorías que es un tanto engorroso, por lo que solicita se busque una solución para evitar este proceso. Responde el Vicerrector de Profesorado que llevan un año trabajando conjuntamente con la Vicerrectora de Universidad Digital, para que el proceso se realice de forma telemática.
- **Francisco Quintana Grajera.-** Realiza un ruego, porque en el punto 5.4 (Nuevos Másteres) se le aludió en una última intervención, pidiendo mi primera intervención sin posibilidad de responder, y, además, sirva el ruego para aclararle y, si es necesario, sirva de disculpa para algunos que se han sentido aludidos por mi primera intervención sobre el citado Máster. Recién nombrado Director del Centro tuve una visita de D. J.A. Gutiérrez, en la que me anunciaba que se estaba montando este Máster, tal y como me informó mi antecesor en el cargo, ofreciéndome a colaborar antes del verano, contacto por teléfono con mi compañero y Director de la Escuela de II.AA., manifestándole mi ofrecimiento a colaborar y alabando su participación. Todo lo demás, lo repito, he tenido conocimiento por los pasillos y por los pasillos, donde soy habitual en el Centro, no me suelo cruzar con nadie de los aquí presentes para que se pudiera ofender ... Pero, repito una vez más, el único conocimiento que tengo con algún papel para poder hablar con propiedad ha sido la documentación de este Consejo de Gobierno, y digo para hablar con propiedad, porque no se trata de decir *"por encima"* si este Máster no me parece igual, o parece que no hay coincidencia ... etc. Que se soliciten informes a quiénes saben de este tema, que los tenemos y muy buenos en la UEx.
- **José Luis Bernal Salgado.-** Informa a los miembros de la Comunidad Universitaria que hoy (fecha de celebración del Consejo de Gobierno), se ha publicado en el DOE [la creación y regulación de la Comisión de Estudios](#) para la implantación, modificación, supresión y revocación de los títulos universitarios oficiales (lo cual ya había informado USO en las news a primera hora de la mañana), y proseguía diciendo que se apreciaba que no forma parte de la citada Comisión nadie de la UEx. Responde el Vicerrector de Docencia y RR.II. que, efectivamente, es un aspecto cuanto menos llamativo y alarmante, prosigue informando que

se contactó con la Junta, en cuanto tuvieron conocimiento de ello, pero les respondieron que en aras a la objetividad, deseaban que fuera una Comisión externa, para que tuviera asegurada una independencia total. Por si es de tu interés, se enlaza a la entrevista realizada al Director General de Universidad y Formación Profesional de la Junta de Extremadura, y publicada en el [Diario HOY el 4 de febrero de 2013](#), sobre esta cuestión.

En el caso que tengas interés en alguna información adicional a lo aquí reflejado y facilitado, quedo a tu disposición.

Un cordial saludo,

Fco. Javier Cebrián Fdez.
Representante del PAS en el Consejo de Gobierno
POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN